



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA DE PERSONAL ACADÉMICO INTERINO DE NUEVO INGRESO EN LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS.

El Instituto Politécnico Nacional con fundamento en lo establecido en los Artículos 25, 26, 27 y 28 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional, a través de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas:

CONVOCA

A todos los profesionistas interesados en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA**, como personal académico interino de nuevo ingreso al IPN, para impartir clases a nivel superior en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, de acuerdo a lo siguiente:

Impartir la siguiente Unidad de Aprendizaje con las horas frente a grupo que se especifican:

- BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA DEL GRUPO 3IM3 (L) 02 HORAS TURNO MATUTINO
- BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA DEL GRUPO 3IM3 (L) 02 HORAS TURNO MATUTINO
- BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA DEL GRUPO 3IV1 (L) 02 HORAS TURNO VESPERTINO
- BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA DEL GRUPO 3IV4 (L) 02 HORAS TURNO VESPERTINO
- BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA DEL GRUPO 3IV4 (L) 02 HORAS TURNO VESPERTINO

Horas totales a concursar

- 5 docentes – 8 h necesidad y 2 h incidencia

Turno

Matutino y vespertino

Departamento y Academia según corresponda

Departamento de Ingeniería Bioquímica – Academia de ingeniería

Programa Académico

Licenciatura en Ingeniería Bioquímica

Nivel académico requerido

Ingeniería bioquímica, Ingeniero en alimentos o áreas afines al área químico-biológicas, preferible contar con estudios de maestría en alimentos.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Perfil requerido

Contar con un año de experiencia en docencia en el nivel superior en el área de ingeniería bioquímica, ingeniería de alimentos o ingeniería química. De preferencia que cuenten con experiencia de trabajo de por lo menos un año en el área de industria química, bioquímica o alimentos

Conocimientos

En matemáticas (manejar y aplicar todo tipo de mediciones, conversiones, manejo de gráficas, cálculo), solución de problemas que involucran los temas de balances de materia sin reacción, con reacción, de combustión; química, fisicoquímica, fenómenos de transporte

Experiencia profesional

Un año de experiencia en docencia en el nivel superior en el área de ingeniería bioquímica, ingeniería en alimentos o ingeniería química. De preferencia que cuenten con experiencia de trabajo de por lo menos un año en el área de industria química, bioquímica o alimentos.

Habilidades

- Manejo de aplicación de métodos didácticos, aplicación de técnicas didácticas, manejo de TICs
- Manejo y aplicación de tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza
- Capacidad de análisis y síntesis, pensamiento crítico
- Dominio del contenido temático
- Diseño de estrategias de aprendizaje e instrumentos de evaluación
- Explicar de manera comprensible y ordenada, facilitar y guiar del proceso de aprendizaje, que propicie y motive el aprendizaje
- Manejo de grupos

Actitudes

Disciplina, ética, honradez, puntualidad, respeto, responsabilidad, disposición, colaboración, constancia, interés por actualizarse en su disciplina, toma de decisiones, autocrítica, compromiso social.

Actividades a realizar.

- Preparación de clases (actividades, material didáctico, lecturas)
- Impartir clases frente a grupo
- Elaboración de exámenes
- Revisión de protocolos de las prácticas y del equipo a utilizar
- Revisión de tareas, actividades y reportes de práctica
- Elaborar y aplicar instrumentos de evaluación continua
- Reuniones con Coordinador de materia



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

Esta convocatoria de concurso de oposición de cátedra es el procedimiento mediante el cual el Jurado evalúa a los concursantes considerando los antecedentes profesionales y académicos del aspirante, y de ser seleccionados a través de un examen de oposición.

Se evaluará a los aspirantes considerando:

- Curriculum vitae
- Examen de oposición a aquellos que satisfagan los requisitos y perfil solicitados en esta convocatoria, eligiendo a los más idóneos a través de este procedimiento.

El aspirante a formar parte del personal académico del IPN deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;
- b) Comprobar haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera de licenciatura y de preferencia con grado de maestría, relacionados con el trabajo que va a desempeñar (*de acuerdo a la especialidad requerida para impartir cátedra en las unidades de aprendizaje que se señalen*).
- c) Aprobar el concurso de oposición de cátedra correspondiente.

SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

- a) Los aspirantes entregarán la documentación digitalizada a la JEFATURA del DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOQUIMICA a la dirección de correo ibq.exa211@gmail.com
- b) El tema a exponer en el examen de oposición, será dado a conocer a los candidatos al entregar su documentación, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición y de sesión de preguntas y respuestas, material de apoyo que puede utilizar, entre otros). La sesión de preguntas y respuestas versará sobre los temarios de la unidad de aprendizaje relacionado con el tema del examen.
- c) Una vez realizado el análisis de la documentación y el perfil establecido en esta convocatoria, el aspirante será informado a través de correo electrónico, si es considerado para ser evaluado mediante examen de oposición, de ser así, se le dará a conocer EL LINK, HORA Y FECHA EN QUE SE REALIZARÁ EL EXAMEN EN LÍNEA.
- d) A cada concursante se le dará a conocer por correo electrónico, el resultado que obtuvo en el concurso. En caso de que ningún aspirante sea seleccionado, se declarará el concurso como desierto.

TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

El interesado deberá entregar a más tardar 11 de octubre de 2021 a las 17:00 horas por medio del correo ibq.exa211@gmail.com, en un solo archivo en formato PDF la documentación que a continuación se enlista. Los



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



documentos originales podrán ser solicitados para su cotejo por parte de las autoridades académicas y/o administrativas de la ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS y/o del propio INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

1. Currículum Vitae que incluya la formación académica y profesional, así como las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociado a las unidades de aprendizaje a impartir, anexando documentos probatorios.
2. Acta de Nacimiento. En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
3. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP-ACTUALIZADO).
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC-ACTUALIZADO).
6. En el caso de los hombres, cartilla del Servicio Militar liberada.
7. Título y cédula profesional.
8. Grado y cédula de maestría.
9. Grado y cédula de doctorado.

Nota: Deberá entregar la documentación en tiempo y forma según se establece en esta convocatoria, de lo contrario no será considerada la solicitud. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará a la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional para los efectos a que haya lugar.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN.

Se evaluará a los aspirantes de acuerdo a lo siguiente:

1. La documentación presentada por el aspirante será evaluada por el Jurado, para determinar después del análisis y evaluación de los antecedentes profesionales y académicos, quién o quiénes serán evaluados a través del examen de oposición.
2. Examen de oposición según lo establecido en el procedimiento de esta convocatoria.

El Jurado para el concurso de oposición estará integrado por

- Un representante de la Dirección de Educación Superior (DES), designado por el Director de la DES.
- El Subdirector Académico o un representante de la Dirección de la Unidad Académica.
- Presidente de la Academia correspondiente.
- Dos profesores designados por la academia preferentemente con dictamen de profesor de carrera.

La representación sindical de la unidad académica, participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a esta convocatoria.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES.

- I. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica, se cancelará sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.
- II. **La presente convocatoria no establece ninguna obligación de contratación y está sujeta a disponibilidad presupuestaria, definida por la Dirección de Capital Humano del IPN.**
- III. Los documentos originales son únicamente para cotejo.
- IV. En el caso de estudios en el extranjero, será necesario presentar el título o grado apostillado y con la revalidación de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.

"La Técnica al Servicio de la Patria"


DR. GONZALO TRUJILLO CHÁVEZ - E. P.
DIRECTOR INSTITUTO POLITECNICO
NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE
CIENCIAS BIOLÓGICAS
DIRECCION